



Año 25 No. 89

Enero - Marzo 2020

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES



Distribución de recursos en programas para el Desarrollo Rural en México

Macías Acosta, Rubén¹
Macías Ponce, Julio César²
González Acolt, Roberto³

Resumen

Históricamente, el sector agropecuario en México ha sido generador de riqueza. El objetivo del trabajo es analizar la distribución de los apoyos de PROCAMPO durante Primavera–Verano 2012, considerando el cumplimiento del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012. El método utiliza el índice de Gini para medir la desigualdad al distribuir recursos en el padrón de beneficiarios. Los resultados muestran mayor desigualdad en cuanto a la tenencia de tierras con respecto al reparto de apoyos recibidos de dichos programas; asimismo, se presenta una analogía de la relación de desigualdad en las vertientes de gasto de infraestructura y financiera, siendo aquel el mayor. Los hallazgos muestran la concentración de recursos en los empresarios quedando los pequeños productores desprotegidos. En conclusión, a pesar de ser entidades en las que se la desigualdad en la asignación de recursos es moderada y en ocasiones es de la menor, se conserva la situación de pobreza, dejando mucho que desear del papel del gobierno en virtud de realizar garantizar mejorar la situación de vida de las personas mediante la distribución de recursos que es incumplida

Palabras clave: programas de desarrollo; sector agropecuario y pesquero; recursos; infraestructura; México.

Recibido: 12-09-19 Aceptado: 28-11-19

¹ Doctor en Gobierno y Administración Pública. Jefe del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Centro de Ciencias Económicas y Administrativas. Autor correspondiente. Correo: ruben.macias@edu.uaa.mx ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4097-745X>

² Doctor en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas. Profesor Investigador Tiempo Completo del Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Centro de Ciencias Básicas. Correo: jlmacias@correo.uaa.mx ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5141-7074>

³ Doctor en Ciencias con Orientación en Economía. Profesor Investigador Tiempo Completo del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Centro de Ciencias Económicas y Administrativas. Correo: rgonza@correo.uaa.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5468-3028>

Distribution of resources in programs for Rural Development in México

Abstract

Historically, the agricultural sector in Mexico has been a source of wealth. The objective of the document is to analyze the distribution of PROCAMPO support during Spring-Summer 2012 considering the fulfillment of the Sectorial Program of Agricultural and Fishing Development 2006-2012. The method uses the Gini index to measure the inequality in the distribution of resources in the list of beneficiaries. The results show greater inequality in the land tenure with respect to the distribution of support received from these programs; Likewise, is presented an analogy of the inequality relation in the infrastructure and financial expense streams, being the highest. The limitations of the study in are the lack of knowledge of the producers mostly benefited from PROCAMPO when using the Gini index. Originality is the measurement of inequality by applying a mathematical model. The findings show the concentration of resources in entrepreneurs leaving the small producers unprotected.

Keywords: Development programs, Agricultural and Fishing Sector, Resources, Infrastructure, México.

1. Introducción

Históricamente, el sector agropecuario ha sido una fuente generadora de riqueza en México debido a la productividad de sus tierras y el gran potencial económico que poseen. Actualmente, el campo se encuentra abandonado por la carencia de apoyos gubernamentales para los pequeños productores, los cuales son pieza clave para incrementar la producción agropecuaria y garantizar la seguridad alimentaria en el país. Es importante la participación de los campesinos en la producción agropecuaria para dar respuesta al continuo incremento en el consumo de alimentos derivado del crecimiento poblacional, esto demanda un campo proveedor de víveres de buena calidad y a bajo costo.

En este sentido, es importante analizar la situación del campo en México, en la que se presenta un descuido por parte del gobierno, en la adjudicación de Presupuesto Especial Concurrente (PEC) como apoyo a pequeños productores, que representan la mayor parte del padrón de beneficiarios del programa, situación que los deja desprotegidos.

Ante la falta de apoyo al pequeño productor, es importante analizar el destino de los recursos del PEC, como apoyo clave para que los productores puedan adquirir equipos e infraestructura que les permita comprar los insumos necesarios para realizar la siembra e incrementar su producción.

Los recursos del PEC se encuentran concentrados en los empresarios o grandes productores, situación

que deteriora la participación de los pequeños productores en el mercado y los mantiene bajo condiciones mínimas de subsistencia (situación de pobreza), debido a que carecen de los elementos necesarios para ser competitivos. Esta situación, los mantiene produciendo para su autoconsumo, sin generar beneficios individuales, que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

A raíz de esta situación, los campesinos buscan oportunidades de subsistencia en las ciudades, y emigran cambiando el trabajo del campo, por el trabajo de la ciudad. Se insertan en las empresas, principalmente manufactureras, propiciando el abandono del campo, producto de la apertura comercial, y de la falta de apoyo para pequeños productores.

Esto representa una gran afectación para el país, porque el territorio posee tierras altamente productivas que pueden generar importantes ingresos, permitiendo que las personas en el campo tengan una buena calidad de vida sin la necesidad de encontrarse en situación de pobreza o de emigrar a la ciudad en búsqueda de empleo.

2. Desarrollo Rural en México y PROCAMPO: Recorrido histórico

Al inicio de la reforma agraria (años treinta) se produjeron grandes cambios en los derechos de propiedad y de uso de la tierra del campo (Yúnez, 2010). La reforma agraria se dividió en dos etapas; la primera (1912 a 1934) se caracterizó por la falta de reformas estructurales en la tenencia de la tierra; la segunda, Cárdenas de 1934 a 1940, al distribuirse 18 millones de hectáreas (Morett, 2008). La Ley Federal de la Reforma

Agraria en su Artículo 1, reglamenta las disposiciones agrarias del Artículo 27 Constitucional (DOF, 1971). La anterior benefició a la agricultura mexicana de los años cuarenta a los sesenta (Gómez, 1978). Luego, se intervino para reactivar el sector agropecuario con los presidentes Echeverría (1971-1976) y López Portillo (1977-1982) (Yúnez, 2010).

Se implementaron precios de garantía para que los agricultores comercializaran sus productos (Santoyo, 1977). Entre las políticas de intervención estatal en el agro mexicano se propuso crear la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) (Yúnez, 2010). Se generó un clima de protección comercial para los productores agropecuarios locales por medio de la implementación de licencias de importación; CONASUPO era el único agente con acceso a las importaciones de los cultivos (Yúnez, 2003). La CONASUPO era responsable de la distribución de productos agrícolas en todo el país, de esta manera se tenía el abastecimiento de toda la población y se evitaba la escasez (Santoyo, 1977).

La conclusión del periodo intervencionista del Estado en el agro se dio al implementarse el Sistema Alimentario Mexicano o SAM; adoptado en los últimos dos años del gobierno de López Portillo (Yúnez, 2010). Las reformas económicas realizadas en los años ochenta incluyeron al sector rural. Luego de un largo periodo de fuertes y crecientes modificaciones en su componente agropecuario (SAM) el Estado disminuyó sus intervenciones.

Las reformas fueron más profundas en los noventa, con cambios constitucionales en relación con los derechos de propiedad de la tierra ejidal, la reducción del crédito público

y el desmantelamiento de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO); se eliminaron los precios de garantía a los productores de cultivos básicos (Yúnez, 2010).

En los años 80, algunos de los principales cambios establecidos por el gobierno fueron la incorporación de México al GATT (Acuerdo General de Tarifas y Comercio); la firma de acuerdos comerciales, preponderando el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN); la reforma del Artículo 27 constitucional; la reforma a la Ley Agraria; las modificaciones en los esquemas de apoyo a la comercialización y a las rentas con nuevos programas, por ejemplo PROCAMPO y Alianza para el Campo; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Acuerdo Nacional para el Campo (SAGARPA, 2005).

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entrando en vigor en enero de 1994; también con la eliminación del subsidio a la tortilla el año posterior (Yúnez, 2010). Además de las reformas en mención, el Estado mexicano lanzó programas de combate a la pobreza rural y de uso sustentable de los recursos naturales; instituyendo la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 1991 y 1994. Además, implementó el Programa de Apoyos al Campo (PROCAMPO) y los subsidios de apoyo a los productores comerciales y procesadores privados de cultivos básicos (Yúnez, 2010).

Se iniciaron al final del año 1993, Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para otorgar un apoyo compensatorio a los agricultores para afrontar la apertura comercial en la que los productores estaban en desventaja con la competencia extranjera porque en los otros países recibían grandes

subsidios (SAGARPA, 2019).

En este sentido, el PROCAMPO define su objetivo de la siguiente forma (SAGARPA, 2019:6):

“complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México”

El programa PROCAMPO fue el sustituto del sistema de precios de garantía, debido a que se consideró el pago por hectárea o fracción sembrada de cultivos. Contemplando el otorgamiento de apoyos en la superficie registrada en PROCAMPO que se denominó elegible cumplir con las condiciones de: ser sembrada por los nueve cultivos elegibles; característica del predio para ser elegible; no es transferible a otros, en caso de venta el nuevo propietario mantiene los beneficios (SAGARPA, 2019). Los cultivos definidos como elegibles al inicio del programa fueron: algodón, arroz, cártamo, cebada, frijol, maíz, sorgo, soya y trigo. Sin embargo, en el ciclo agrícola primavera-verano 1995 se permitió sembrar otros cultivos con la finalidad de diversificar la producción agrícola (SAGARPA, 2019).

Los apoyos públicos a pequeños productores de los cultivos sensibles incrementaron las transferencias de ingresos del Procampo, para atenuar los efectos de los competidores internacionales (SAGARPA, 2019). Según SAGARPA (2019), PROCAMPO

es un programa, que, al contrario de los anteriores, es incluyente agregando mayor número de productores a sus beneficios, así como, considerando a las personas de menores ingresos como parte de padrón, los cuales destinan este apoyo para autoconsumo. Se considera actualmente el programa que atiende mayor población rural. En contraste con Yúnez (2010), porque este comenta que las reformas y la liberalización no generaron cambios sustanciales en la estructura de la producción agropecuaria de México. Después de 20 años que el Estado participa en la economía rural sigue la falta de acceso al crédito.

3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable en México

El Artículo 14 de la Ley de

Desarrollo Rural Sustentable, mediante la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable que propone al Ejecutivo Federal mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), según las disposiciones de los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, se autorice el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 (PEC) (DOF, 2014).

El PEC 2014-2018, “comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, ...” (DOF, 2014) (Cuadro 1)

Cuadro 1
Clasificación del PEC por vertientes y programas

Vertientes de gasto	Programas generales
1. Administrativa	1. Programa de Financiamiento y Aseguramiento en el Medio Rural
2. Agraria	2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
3. Salud	3. Programa de apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor
4. Infraestructura	4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
5. Social	5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo
6. Laboral	6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información
7. Educativa	7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
8. Medio Ambiente	8. Programa de Educación e Investigación
9. Competitividad	9. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural
10. Financiera	10. Programa de atención a la pobreza en el medio rural
	11. Programa de Derecho a la Alimentación

Fuente: Elaboración propia con información de Robles (2014).

El PEC tiene 10 vertientes de gasto y 11 programas de acción (Cuadro 1). El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2012-2018

(PEC) se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, la relación en mención se enuncia en el Cuadro 2 (PND, 2007).

Cuadro 2 Desarrollo Rural Sustentable en las Metas del Plan Nacional de Desarrollo

Elemento	Descripción
Meta Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos
Objetivos de la Meta Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • 2.7 Sector Rural • 9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
Estrategia (s) del objetivo de la Meta Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • 9.4 Incrementar acciones que den certidumbre a las actividades agropecuarias y la generación de valor agregado. • 9.5 Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural. • 9.10 Continuar el PROCAMPO hasta el fin de la presente Administración, mejorando su operación y eficiencia.
Objetivos sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • 3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos.
Estrategias sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • 3.5 Promover el financiamiento en el medio rural • 3.6 Generar certidumbre y agregación de valor en las actividades agroalimentarias • Incentivar una mayor derrama de inversiones de largo plazo en el sector, a través del otorgamiento de garantías líquidas que privilegien el financiamiento de los créditos refaccionarios para adquisición de equipos modernos y maquinaria, así como la aplicación de tecnologías apropiadas. • Diseñar y promover nuevos esquemas, instrumentos y modalidades de apoyo financiero y de crédito, que atiendan las necesidades específicas tanto desde el punto de vista de los proyectos de inversión, como de los productores y de las organizaciones que los promuevan, así como de las características socioeconómicas de las regiones y comunidades que resulten beneficiadas con los proyectos productivos a ejecutarse. • Establecer un sistema bancarizado para garantizar la entrega oportuna y directa de los apoyos directos al campo, que contribuya al manejo transparente de los recursos y al combate de la corrupción. • Poner en marcha los nuevos esquemas de PROCAMPO y PROGAN con nuevas Reglas de Operación.
Líneas de Acción sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • 4. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria
Objetivos del PEC	<ul style="list-style-type: none"> • 4. Fomentar la productividad en el campo para garantizar la seguridad alimentaria

Fuente: Elaboración propia con información del PND (2007).

De esta forma, las vertientes y programas que se tienen planteados en el PEC se vinculan con metas nacionales, las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo y refieren objetivos específicos que atienden las necesidades del campo propuestas en el PEC.

4. Desigualdad: algunas consideraciones

La desigualdad es una situación abstracta que tiene diversas aristas para su análisis, además de ser un fenómeno natural en la sociedad que demanda acciones para reducir sus afectaciones (Carrera, Villafuerte y Rodríguez, 2017). La información imperfecta en la sociedad incrementa la desigualdad al mantener cautiva a la población sometiéndola a las fuerzas del mercado y permitiendo la acumulación de la riqueza (Gracia, 2015), así la desigualdad impide la equidad al desequilibrar al dejar con escasos recursos a la mayoría de la población (Salazar, 2017). Dicha situación es derivada por las leyes establecidas en la sociedad, no por las fuerzas del mercado (Navarrete, 2016).

Sin embargo, la desigualdad generada por la acumulación del capital reduce el crecimiento económico en las naciones (García y Pérez, 2017), en varios estudios se ha presentado una relación negativa entre el crecimiento económico y la desigualdad (Charles, Mayer y Chein, 2018). Esto se muestra claramente en la desigualdad regional que favorece mayormente algunas ciudades y genera condiciones diferenciadas respecto al desarrollo humano de sus habitantes (López, Velasco y Martínez, 2018), así el crecimiento regional muestra desarrollos divergentes derivados del desequilibrio

en las ciudades que promueve desigualdad económica (De Haro, Marcelleño, Bojórquez y Nájera, 2016).

Serrano y Benzaquén (2017), consideran la medición de la desigualdad social que se mantiene en el largo plazo debido a que un pequeño grupo conserva la mayor parte del ingreso. La desigualdad es un tema de estudio que permite visualizar los grupos favorecidos en una sociedad que beneficia a unos cuantos, es así como se considera que la desigualdad económica es estructural y necesaria para incentivar a los productores (Millán, 2018), considerando la obtención de apoyos gubernamentales para que operen las grandes empresas (Anderson, 2015).

Siendo relevante analizar las dimensiones de desigualdad económica y su persistencia, entre ellas se encuentra la desigualdad de riqueza, desigualdad de salarios y desigualdad de oportunidades (Navarrete, 2016). La desigualdad concentra las oportunidades en pequeños grupos que dejan desprotegidos a los grandes grupos vulnerables en la sociedad (Alva, 2015).

5. Consideraciones metodológicas de la investigación

En esta sección se incluyen los aspectos metodológicos que sustentan la investigación

5.1. Índice de Gini

Con frecuencia aparece la necesidad de medir la dispersión entre los valores de una variable. Eneconomía, diversas teorías abordan el problema del ingreso entre los integrantes de un grupo (país, estado,

sociedad). La importancia en economía de las medidas de dispersión se justifica si la interpretación de estas es la desigualdad. Así, se pueden encontrar en la literatura diferentes índices para la medida de desigualdad: Índice de Gini, Índice de Theil, Índice de Esteban y Ray (Plata, Sánchez y Sánchez, 2015).

En 1912, Corrado Gini, introdujo por primera vez el índice que lleva su nombre. Este índice es el más utilizado para medir las variaciones entre una variable, en particular las relacionadas con la captación de recursos asociados con el bienestar social. Considerando entonces que la variable ingreso pretende medir la desigualdad, se puede asumir que está toma valores continuos y es posible construir la Curva de Lorenz: se representa en el intervalo unitario (donde 1 representa el 100% de la población que "recibe" ingreso) (Plata et al, 2015).

Sea $L: [0,1] \rightarrow [0,1]$ la función citada; es decir, $L(x)$ mide la proporción de riqueza acumulada por el x por ciento de la población. Gráficamente, el índice de Gini se calcula como el cociente de dos áreas. Si A es el área acumulada entre la curva de Lorenz y la diagonal del cuadro unitario (la gráfica de la función $f(x) = x$) y B es el área por debajo de la curva de Lorenz, entonces el índice de Gini se calcula como (Plata et al, 2015):

$$\frac{A}{A+B} \quad (\text{Ecuación 1})$$

Obsérvese que cuando la curva de Lorenz se asemeja a la curva identidad (la riqueza está bien distribuida) el área de la curva se aproxima a cero no hay desigualdad; por el contrario, cuando el área se aproxima a 1 la desigualdad es

bastante. Existen diversas formulaciones para calcular o aproximar el índice de Gini. En particular en el año de 1973, Sen propuso la siguiente formulación que calcula el índice de Gini (Plata et al, 2015):

Sea $t = (t_1, \dots, t_n)$ el vector donde las componentes representan el respectivo ingreso de los individuos que pertenecen a un grupo en el que se quiere medir la desigualdad. Obsérvese que no necesariamente el ingreso es creciente con respecto a las estradas del vector (puede suceder que $t_l > t_m$ siendo $l < m$). Sin embargo, se puede definir un vector $t^* = (t_1^*, \dots, t_n^*)$ por medio de una permutación de las componentes de t . De tal manera que $t_l^* \leq t_m^*$ para $l < m$. Luego entonces el índice de Gini es (Plata et al, 2015):

$$G(t) = \frac{1}{n} \left[n+1 - 2 \left(\frac{\sum_{i=1}^n (n+1-i)t_i^*}{\sum_{i=1}^n t_i^*} \right) \right] \quad (\text{Ecuación 2})$$

El índice de Gini tiene algunas propiedades de interés en la literatura económica, en Plata et al (2015) se encuentra una caracterización del índice de Gini. A continuación, se describen dos de esas propiedades:

a. Independencia de Escala

Para cualquier vector de ingresos t y para cualquier número real positivo λ se verifica que $G(\lambda t) = G(t)$. Una interpretación de esta propiedad sería la de intercambiar la moneda del ingreso (de pesos a dólares, por ejemplo) y el índice —desigualdad— no cambia (Plata et al, 2015).

b. Separabilidad conjuntamente monótona

Sean $x = \begin{pmatrix} x_1 \\ \vdots \\ x_n \end{pmatrix}$ y $y = \begin{pmatrix} y_1 \\ \vdots \\ y_n \end{pmatrix}$ dos vectores con entradas reales. Decimos que x y y son conjuntamente monótonos si $(x_i - x_j)(y_i - y_j) \geq 0$ para todo i, j (Plata et al, 2015).

Se puede interpretar la monotonía conjunta que es al comparar dos componentes cualesquiera de x y y (las mismas componentes en ambos vectores) se verifica que ambas componentes crecen o ambas decrecen o ambas son iguales.

Si x y y son conjuntamente monótonos con entradas no negativas y tales que $\sum_{i=1}^n x_i = \sum_{i=1}^n y_i$ entonces $G[\beta x + (1 - \beta)y] = \beta G(x) + (1 - \beta)G(y)$ para todo $\beta \in [0,1]$. A esta propiedad se le llama, separabilidad conjuntamente monótona (Plata et al, 2015).

En una solución que es separabilidad conjuntamente monótona (cómo el índice de Gini) se pueden tener dos asignaciones (dos rubros) de recurso y cada uno con su respectiva ponderación y la desigualdad se puede calcular con la distribución total ponderada o calcular las desigualdades por rubro y luego ponderarlas.

Los materiales utilizados para elaborar el modelo fueron la información de todas las entidades federativas de México de los apoyos de PROCAMPO Productivo 2012 Primavera – Verano con información de cada productor, extensión territorial y el monto recibido.

5. Distribución de recursos en programas para el Desarrollo Rural en México: Valoración

En México el Producto Interno Bruto se incrementó en el periodo

2006 a 2012, iniciando con un monto de 13,931,384 Millones de Pesos y finalizando en el registro con una cantidad de 15,430,992 Millones de Pesos, considerando que se tiene un bienestar en el país en general debido a que el incremento en la producción anualmente genera beneficios en la población en el país (Tabla 1).

Tabla1
PIB de México (Millones de Pesos a Precios de 2013).

Año	Monto
2006	13,931,384
2007	14,254,464
2008	14,402,757
2009	13,648,547
2010	14,352,401
2011	14,875,796
2012	15,430,992

Fuente: INEGI (2019).

Sin embargo, el beneficio del incremento en el PIB se distribuye de manera diferente en cada entidad del país, por lo que a nivel país se tiene un beneficio general pero en nivel estatal cada entidad federativa presenta una situación diferente, considerando el porcentaje de población de pobreza que generan más riqueza menor, siendo en el 2008 las entidades Nuevo León con 21.4, Baja California Sur con 21.4 y Baja California con 26; en el 2010 Nuevo León con 21, Coahuila de Zaragoza con 27.8 y Distrito Federal con 28.5; en el 2012 Nuevo León con 23.3, Coahuila de Zaragoza con 27.9 y Distrito Federal con 28.9 (Tabla 2).

Tabla 2
Porcentaje de Población en Pobreza por Entidad Federativa

Estado	2008	2010	2012
Aguascalientes	37.6	38.1	37.8
Baja California	26.0	31.5	30.2
Baja California Sur	21.4	31	30.1
Campeche	45.9	50.5	44.7
Coahuila de Zaragoza	32.7	27.8	27.9
Colima	27.4	34.7	34.4
Chiapas	77.0	78.5	74.7
Chihuahua	32.1	38.8	35.3
Distrito Federal	27.6	28.5	28.9
Durango	48.4	51.6	50.1
Guanajuato	44.1	48.5	44.5
Guerrero	68.4	67.6	69.7
Hidalgo	55.2	54.7	52.8
Jalisco	36.7	37	39.8
México	43.6	42.9	45.3
Michoacán de Ocampo	55.5	54.7	54.4
Morelos	48.8	43.2	45.5
Nayarit	41.7	41.4	47.6
Nuevo León	21.4	21	23.2
Oaxaca	61.8	67	61.9
Puebla	64.6	61.5	64.5
Querétaro de Arteaga	35.2	41.4	36.9
Quintana Roo	33.7	34.6	38.8
San Luis Potosí	50.9	52.4	50.5
Sinaloa	32.4	36.7	36.3
Sonora	27.1	33.1	29.1
Tabasco	53.8	57.1	49.7
Tamaulipas	33.8	39	38.4
Tlaxcala	59.6	60.3	57.9
Veracruz	51.2	57.6	52.6
Yucatán	47.0	48.3	48.9
Zacatecas	50.1	60.2	54.2

Fuente: CONEVAL (2019).

En las entidades que se benefician menos del PIB se tiene en el 2008 Chiapas con 77, Guerrero con 68.4 y Puebla con 64.6; en el 2010 Chiapas con 78.5, Guerrero con 67.6 y Oaxaca con 67; en el 2012 Chiapas con 74.7, Guerrero con 69.7 y Puebla con 64.5 (Tabla 2). Por lo que se considera que a pesar del incremento en el PIB no se garantiza un desarrollo económico y social directo que se genere del mismo, ya que es necesaria la redistribución efectiva del ingreso para tener una sociedad más igualitaria.

En lo que respecta a la perspectiva

del presupuesto para el Desarrollo Rural, es evidente como el PEC en el periodo 2006–2012 aumentó, pasando de 204,599.70 millones de pesos en el año 2006 a 313,789.80 (Tabla 3), lo cual representa un crecimiento del 53% de recursos en 2012 respecto del año 2006, mostrando un importante incremento de los recursos destinados para el desarrollo del agro. El incremento en los recursos se muestra en todos los años desde el 2006 hasta el 2012, resaltando este último como uno de los años que tienen mayor crecimiento (Gráfico 1).

Tabla 3
PEC total y vertientes de gasto de
infraestructura y financiera, 2006 – 2012(millones de pesos).

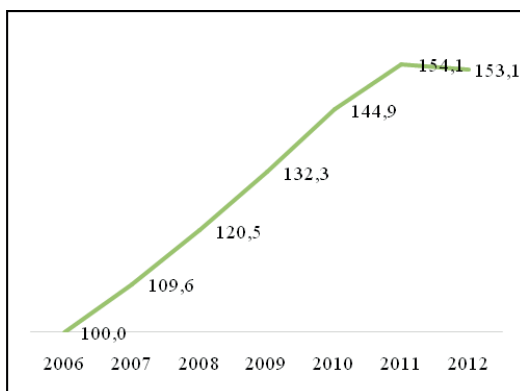
Año	Financiera	Infraestructura	PEC Total
2006	1,777.59	36,123.23	204,599.70
2007	2,076.07	42,689.71	224,267.85
2008	4,004.70	50,727.79	246,554.70
2009	3,568.05	59,661.88	270,717.72
2010	3,270.87	68,352.45	296,500.36
2011	3,726.26	68,154.56	315,299.46
2012	2,610.78	60,459.45	313,194.95

Fuente: Elaboración propia con información de Robles (2014).

En la vertiente de infraestructura aumentó en años cercanos a 2012 (figura 2), con un incremento de 263.91% respecto a 2006, siendo un gran crecimiento de los recursos asignados para el equipamiento de infraestructura en el sector rural. Al igual que el PEC el incremento de recursos en infraestructura

ha sido continuo anualmente desde 2006 hasta 2012, destacando el año de 2010 como el que presentó mayor incremento con un porcentaje de 285.68%, debiendo reflejarse grandes avances en infraestructura para los pequeños productores (Gráfico 1).

Gráfico 1
Presupuesto del PEC para el desarrollo rural, 2006 – 2012
(porcentual, año base 2006)

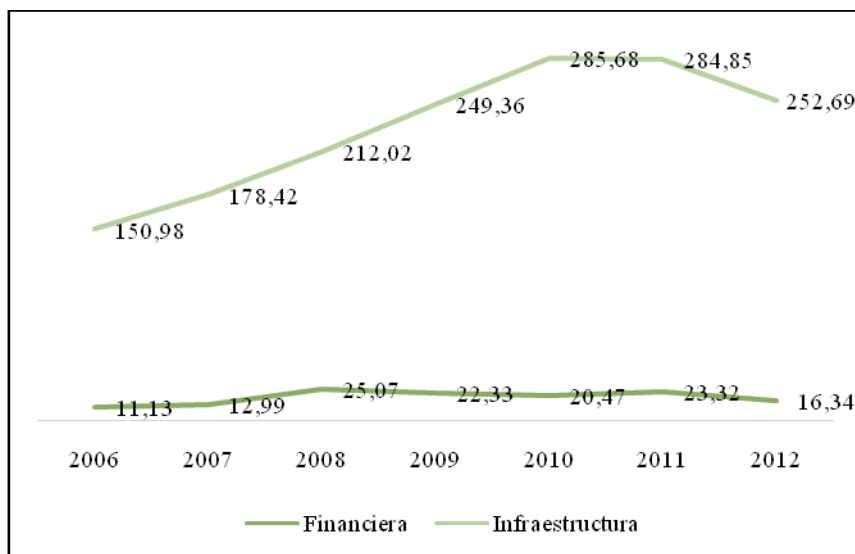


Fuente: Elaboración propia con información de Subsidios al campo, 2015.

En la vertiente financiera se redujo paulatinamente a partir de 2006, incrementándose hasta representar el 25.07% en el 2008; y disminuyendo su porcentaje en el 2012 fue de 16.34% (gráfico 2). La tendencia que tiene la vertiente de infraestructura es creciente,

rebasando en el 2012 el 200%; la vertiente de financiera representó el 16.34% respecto al 2006. En la gráfico 2 se muestra que se destinan de grandes cantidades de recursos para la vertiente de infraestructura y escasas cantidades para la vertiente financiera.

Gráfico 2
Presupuesto del PEC en las vertientes de
infraestructura y financiera, y tendencia, 2006 – 2012
(porcentual, año base 2006)

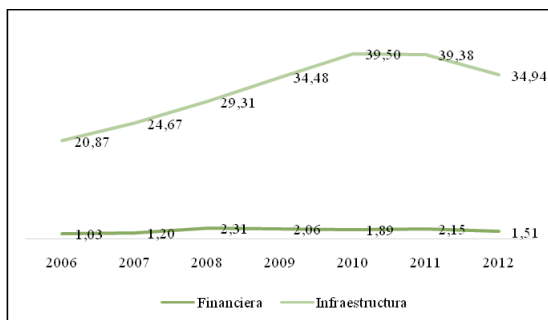


Fuente: Elaboración propia con información de Subsidios al campo (2015).

La tendencia de la vertiente de infraestructura en el PEC ha sido creciente, con incrementos anuales; ha tenido algunas bajas, pero siempre representa una importante proporción

de los recursos del PEC, con 34.94% en 2012 contra 39.38 en 2011. La vertiente financiera se redujo, representando el 1.51% en 2012 (gráfico 3).

Gráfico 3.
Representación en el presupuesto del PEC de las
vertientes de infraestructura y financiera, 2006 – 2012
(porcentual, año base 2006).

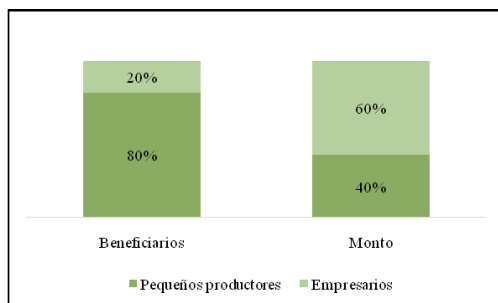


Fuente: Elaboración propia con información de Subsidios al campo (2015).

El beneficio de los apoyos del Estado a los productores del campo es una necesidad social. En relación a la concentración de los recursos de PROCAMPO, analizando el padrón de beneficiarios se tiene que el 80% son pequeños productores y el 20% son empresarios que se consideran grandes

productores (Subsidios al campo, 2015). Sin embargo, en la asignación de los montos por SAGARPA de PROCAMPO correspondientes a los años del 2006 a 2012 registran el 60% de los recursos otorgados a los empresarios y el 40% a los pequeños productores (gráfico 4).

Gráfico 4.
Concentración de los subsidios de Procampo (2006–2012).

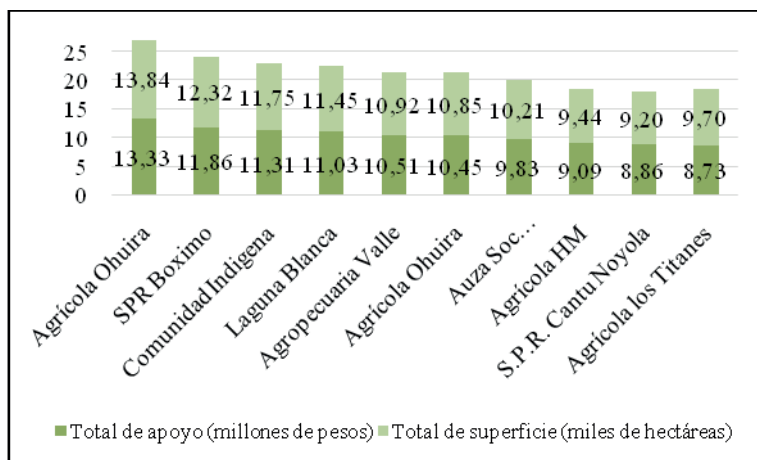


Fuente: Elaboración propia con información de Subsidios al campo (2015).

Se generó un ranking de PROCAMPO, en el que se muestran los beneficiarios del programa del periodo del 2006–2012, presentando a los grandes empresarios del campo

en México que captaron la mayor parte del apoyo al sector, siendo una gran oportunidad para el gobierno verificar dicha situación y dar cumplimiento a los objetivos de PROCAMPO (gráfico 5).

Gráfico 5.
Los más subsidiados de Procampo (2006–2012).



Fuente: Elaboración propia con información de Subsidios al campo (2015).

6. El índice de Gini en PROCAMPO Productivo 2012 Primavera – Verano

Al considerar la repartición de los recursos de PROCAMPO respecto al índice de Gini para la superficie territorial o reparto de tierras se identifican los estados con menor desigualdad primero

Quintana Roo con 0.3164, Yucatán con 0.3267, Guerrero con 0.3446, Oaxaca con 0.3577, Colima con 0.3703 y Baja California con 0.3731. Los estados con mayor desigualdad son Baja California Sur con 0.5773, Chihuahua con 0.5758, Tamaulipas con 0.5717, San Luis Potosí con 0.5107 y Jalisco con 0.5059 (Tabla 4).

Tabla 4
Índice de Gini para importe y superficie de PROCAMPO
Productivo 2012 Primavera – Verano.

Estado	Número de productores	Superficie	Importe
Aguascalientes	11,377	0.3861	0.3555
Baja California	335	0.3731	0.3709
Baja California Sur	147	0.5773	0.5755
Campeche	24,170	0.387	0.3533
Chiapas	181,037	0.4546	0.4167
Chihuahua	71,490	0.5758	0.5413
Coahuila de Zaragoza	24,794	0.4403	0.4426
Colima	3,173	0.3703	0.3289
Distrito Federal	845	0.4936	0.4736
Durango	70,134	0.494	0.4607
Guanajuato	95,908	0.444	0.4202
Guerrero	118,676	0.3446	0.3253
Hidalgo	106,359	0.4695	0.4441
Jalisco	98,201	0.5059	0.4639
México	150,783	0.4481	0.4245
Michoacán de Ocampo	100,738	0.4501	0.4205
Morelos	17,598	0.4018	0.3973
Nayarit	20,473	0.4444	0.4058
Nuevo León	18,830	0.501	0.4521
Oaxaca	190,448	0.3577	0.3426
Puebla	153,618	0.4218	0.4046
Querétaro de Arteaga	29,264	0.4064	0.379
Quintana Roo	22,036	0.3164	0.2936
San Luis Potosí	74,272	0.5107	0.4755
Sinaloa	33,325	0.4638	0.4136
Sonora	5,950	0.4728	0.4443
Tabasco	18,043	0.4076	0.3731
Tamaulipas	26,622	0.5717	0.5287
Tlaxcala	41,353	0.4544	0.4306
Veracruz	138,679	0.4066	0.371
Yucatán	42,817	0.3267	0.3069
Zacatecas	109,724	0.4425	0.4135

Donde: V.G. Superficie: Índice de Gini en la superficie; V.G. Importe: Índice de Gini en el importe.

Fuente: elaboración propia (2019).

Cuando se considera el Índice de Gini con respecto a la distribución de recursos monetarios de PROCAMPO los estados con menor desigualdad son Quintana Roo con 0.2936, Yucatán con 0.3069, Guerrero con 0.3253, Colima con 0.3289, Oaxaca con 0.3426 y Campeche con 0.3533. Los estados con mayor desigualdad son Baja California Sur con 0.5755, Chihuahua con 0.5413, Tamaulipas con 0.5287, San Luis Potosí con 0.4755 y Distrito Federal con 0.4736 (Tabla 4).

Se observa una mayor desigualdad

en cuanto a tenencia de las tierras con respecto a los recursos que el programa federal asigna. El gobierno es menos inequitativo en el reparto de los recursos que la distribución a priori de la posesión de tierras de los propietarios. Basados en el principio de optimalidad es deseable que los recursos gubernamentales se repartan con mayor equidad. Si bien es cierto que la distribución actual de tierras no es una variable de control del gobierno, si lo es la aplicación de programas de distribución de recursos monetarios que sean más eficientes a

los actuales, sin embargo, a pesar de que el gobierno es más equitativo en la distribución de recursos monetarios, los apoyos se concentran mayormente en un grupo minoritario dejando desprotegidos a los pequeños productores.

La ausencia del destino de los recursos del PEC hacia los pequeños productores genera una baja competitividad afectando las posibilidades de insertarse en la cadena de suministro de la sociedad, dejando la producción muchas ocasiones únicamente para el autoconsumo. Una de las limitantes es la reducción de los recursos del PEC en la vertiente financiera, ya que la carencia de apoyos para la compra de insumos para la producción limita a los campesinos a reducir su siembra al adquirir los que se tiene posibilidades y en muchas ocasiones a no sembrar nada por la falta de materias primas o a desatender sus cosechas por carecer de recursos para la adquisición de fertilizantes u otros, siendo una barrera la tendencia a la baja en los recursos para financiamiento.

La distribución de los recursos de PROCAMPO concentra el 60% de los recursos en el 20% del padrón de beneficiarios, que a su vez son los empresarios o grandes productores, transfiriendo únicamente el 40% de los recursos al 80% del padrón de beneficiarios que son los pequeños productores. Dicha situación de desigualdad en la asignación de los recursos genera una ventaja importante de los empresarios hacia los pequeños productores, debido a que el incremento de apoyo permite la adquisición de infraestructura que permite mejorar los procesos productivos al integrar equipo que permita optimizar y agilizar la labor del campo minimizando esfuerzos e incrementando la productividad, sin

embargo, estos beneficios se otorgan a los empresarios.

De tal manera, se genera una gran desigualdad porque los empresarios o grandes productores al obtener recursos para infraestructura tienen más equipamiento que les permite incrementar su productividad cada vez más respecto a los pequeños productores, dejándolos fuera de la competencia. Esta situación muestra irregularidades en la distribución de los recursos debido a que los pequeños productores son los que menos reciben recursos, debiendo ser al contrario porque son la mayor parte del padrón de beneficiarios y el recurso se debe destinarse a los pequeños productores. Así se genera regresividad debido a que los que más tienen son los que más reciben y los que menos tienen reciben menos, concentrando los recursos del PEC en los altos estratos de la sociedad y eliminando el efecto redistributivo de PROCAMPO.

Esto también genera una polarización de la sociedad, debido a que los pequeños productores que son los que menos tienen cada vez se les complica más mantenerse realizando actividades de producción en el campo obteniendo menores utilidades al tener equipo obsoleto y producir en situaciones diferenciadas en comparación con los empresarios que además logran tener costos más bajos derivados del acceso a la mejora en infraestructura y al financiamiento de PROCAMPO, lo cual genera que los pequeños productores se vean expuestos a entrar en situación de pobreza y también al abandono del campo para dedicarse a trabajar en las empresas manufactureras generando un daño a la nación derivado de la reducción en la producción agropecuaria.

Además, se incumple el objetivo del

programa PROCAMPO que establece el destino de los recursos del programa a los pequeños productores para que puedan incrementar su producción agropecuaria, sin embargo, sucede lo contrario impidiendo la continuidad de los pequeños productores en el trabajo del campo. Se generó un ranking de PROCAMPO, en el que se muestran los beneficiarios del programa del periodo del 2006–2012, presentando a los grandes empresarios del campo en México que captaron la mayor parte del apoyo al sector, siendo una gran oportunidad para el gobierno verificar dicha situación y dar cumplimiento a los objetivos de PROCAMPO.

Los grandes empresarios beneficiados de los apoyos de PROCAMPO se relacionan con la superficie en miles de hectáreas que poseen de tierras para que ellas les permitan obtener los apoyos derivados de ellas, considerando que entre las políticas generadas se establece que al venderse la tierra se conservan los apoyos, por lo que los grandes empresarios al comprar las tierras se hacen beneficiarios de PROCAMPO, afectando la permanencia de los pequeños productores en el trabajo del campo. En el ranking de PROCAMPO se puede visualizar el planteamiento de las condiciones generadoras de desigualdad en la distribución de los recursos debido a que los grandes empresarios beneficiados de los apoyos de PROCAMPO se relacionan con la mayor posesión de tierra, siendo el propietario de mayor superficie en miles de hectáreas el que tiene acceso a la obtención de mayores apoyos.

Esta situación se origina desde la concepción de las reglas de operación de PROCAMPO al establecer que al venderse la tierra se conservan los

apoyos del Programa, así los grandes empresarios al comprar las tierras se hacen beneficiarios directos de PROCAMPO, afectando la permanencia de los pequeños productores en el trabajo del campo y reduciendo cada vez más la presencia de ellos. Después de más de dos décadas del comienzo de las reformas para el cambio estructural y la desgravación del acuerdo en el TLCAN, la estructura del agro mexicano no tuvo los cambios esperados. Cada vez son menos los recursos destinados para los pequeños productores, generando una polarización productiva y regional en el sector que incrementa la pobreza rural.

De tal forma se desaprovechan las condiciones espaciales del país, como son la extensión territorial, los climas propicios para la producción de bienes agrícolas, etc. México se había distinguido por ser un país generador de riqueza del campo. Es necesario analizar la redistribución de los recursos del PEC, debido al incumplimiento de la “Meta Nacional: 4. México Próspero; y con el Objetivos de la Meta Nacional: 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento ...” (DOF, 2014). Siendo necesario apoyar a los pequeños productores del agro con oportunidades reales de financiamiento e infraestructura.

7. Conclusiones

La distribución de los recursos del PEC requiere ajustarse porque el criterio de vincular la tenencia de tierras al monto asignado de apoyo del programa genera una gran desigualdad debido a que las grandes empresas son las propietarias de la mayor parte de las tierras que son elegibles en PROCAMPO, siendo importante analizar y agregar otros factores en las reglas de asignación de apoyos que permitan

cumplir los objetivos del programa, entre los factores se debe analizar la situación del solicitante, las hectáreas que poseen, entre otros, ya que sin la valoración de estas condiciones continuará la falta de apoyo en los pequeños productores y la migración del campo a la ciudad en búsqueda de ingresos acentuando el abandono del campo.

Asimismo, se deben de analizar cautelosamente las vertientes del gasto de infraestructura y financiera, porque se mueven en sentidos opuestos, con grandes incrementos en infraestructura de los cuales los más favorecidos son las grandes empresas y con importantes reducciones en el financiamiento que cierra las oportunidades a los pequeños productores para la compra de materias primas para la siembra. Siendo una necesidad apremiante analizar estos rubros del PEC visualizando los beneficiarios de estos recursos, considerando la modificación en su distribución al estar concentrados en los empresarios, para atender a los pequeños productores.

Son necesarios cambios estructurales para la distribución de los recursos destinados al campo mediante el PEC, ya que la población objetivo no se beneficia de los apoyos y se acentúa la pobreza en el campo desincentivando la producción de los pequeños productores, ya que son excluidos de los apoyos otorgados, aunado a la competencia internacional de la apertura comercial y de los empresarios que son los beneficiarios de los apoyos con mayor equipamiento y financiamiento se genera una competencia desleal en la que es imposible que los pequeños productores compitan contra los empresarios, dejando fuera del mercado a los primeros.

Por lo tanto, es necesaria la

asignación efectiva de los recursos del PEC a los pequeños productores, ya que estos recursos se incrementaron, además el objetivo del PROCAMPO es beneficiar a las mayorías y el 80% del padrón de beneficiarios del PEC es de pequeños productores, sin embargo, el 20% de beneficiarios recibe los recursos. Los recursos del PEC se incrementaron y se concentran en los grandes productores; es necesaria la inclusión de los pequeños productores en los programas y apoyos del PEC, para cumplir su objetivo de beneficiar a las mayorías.

Es pertinente el diseño de las políticas públicas efectivas que permitan el desarrollo rural articulando las reglas de operación a la población objetivo, ya que la carencia de estas genera ineficiencia en la distribución de los recursos, y genera gran desigualdad y marginación en el sector rural, tal como se encuentra en la actualidad, siendo necesario reorientar la política pública para el desarrollo rural, asegurando el destino de los apoyos a los pequeños productores. La desigualdad está más marcada en las zonas geográficas que más concentran grandes productores. Esto se debe de tomar en cuenta en la elaboración y modificación de las políticas de redistribución, ya que donde los productores son más "iguales" también es donde los productores son más pobres.

La política de distribución de los recursos del PEC requiere modificaciones para solucionar los problemas de desigualdad en la redistribución de los recursos, el fenómeno de vincular la tenencia de tierras al monto asignado de apoyo del programa genera una gran desigualdad debido a que las grandes empresas son las propietarias de la mayor parte

de las tierras que son elegibles en PROCAMPO, siendo preciso priorizar a los pequeños productores que son los que menos apoyo reciben debido al pequeño volumen de sus tierras, también es precisa la regulación sobre la adquisición de tierras, ya que grandes empresas al adquirir tierras nuevas su apoyo gubernamental sube, aunque sus beneficios ya sean grandes, quitándoles posible recurso a los pequeños productores.

También es de suma importancia analizar y agregar otros factores en las reglas de asignación de apoyos que permitan cumplir los objetivos del programa, entre los factores se debe analizar la situación del solicitante, ya que sin la valoración de estas condiciones continuará la falta de apoyo en los pequeños productores y la migración del campo a la ciudad en búsqueda de ingresos acentuando el abandono del campo. Los problemas que genera la migración del campo a la ciudad se ve reflejado en cinturones de pobreza en las zonas urbanas, siendo esto un problema que debe de ser tomado en cuenta por las políticas destinadas al agro, la población que anteriormente trabajaba en el campo debe de tener nuevos y mejores incentivos para regresar a sus lugares de origen a participar en los procesos de producción del sector primario.

Es necesaria la asignación efectiva de los recursos del PEC a los pequeños productores ya que el objetivo de PROCAMPO sobre beneficiar a las mayorías se ve transgredido debido a que las vertientes del gasto de infraestructura y financiera se mueven en sentidos opuestos, con grandes incrementos en infraestructura de los cuales los más favorecidos son las grandes empresas y con importantes

reducciones en el financiamiento que cierra las oportunidades a los pequeños productores. Los resultados nos indican que quienes se ven más beneficiados son las minorías que poseen la mayor parte de las tierras.

Los incrementos en el gasto para el campo han sido ineficaces, aunque hayan ido en aumento, ya que se concentran en los grandes productores; es necesaria la inclusión de los pequeños productores en los programas y apoyos del PEC, para cumplir su objetivo de beneficiar a las mayorías. Es pertinente el diseño de las políticas públicas efectivas que permitan el desarrollo rural articulando las reglas de operación a la población objetivo, ya que la carencia de estas genera ineficiencia en la distribución de los recursos, y genera gran desigualdad y marginación en el sector rural, tal como se encuentra en la actualidad, siendo necesario reorientar la política pública para el desarrollo rural, asegurando el destino de los apoyos a los pequeños productores.

Aunado a la ineficacia del Estado para poder solventar los problemas de distribución de los recursos en el sector agrícola, los productores nacionales están en desventaja con los productores internacionales que el TLCAN permitió entrar, intensificando más el problema del pequeño productor, haciendo aún más necesaria la modificación de las políticas que le permitan generar producciones mayores y de mejor calidad para poder competir en el nuevo mercado que generó el tratado.

El Estado ha sido incapaz de recuperar el factor de riqueza que el campo mexicano, las políticas y el gasto que se han implementado ha sido ineficaces, el pequeño productor vive las consecuencias negativas de las malas políticas mientras el gran productor

se beneficia de los apoyos del Estado, siendo esto una muestra de cómo las instituciones carecen de democratización en sus procesos, dejando de lado a la población que menos recursos posee.

Es una necesidad del gobierno establecer mecanismos que garanticen la redistribución de la riqueza entre la población debido a que se les asigna recurso a los campesinos para que realicen labores agrícolas y continúan manteniéndose en la misma situación de pobreza, siendo el caso de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, que a pesar de ser entidades en las que se la desigualdad en la asignación de recursos es moderada y en ocasiones es de la menor, se conserva la situación de pobreza, dejando mucho que desear del papel del gobierno en virtud de realizar garantizar mejorar la situación de vida de las personas mediante la distribución de recursos que es incumplida.

Referencias bibliográficas

- Alva, A. (2015), Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, (223)265-286.
- Anderson, T. (2015), ¿Por qué importa la desigualdad? Del economicismo a la integridad social. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, (223)191-208.
- Arellano, J. (2015), Efectos de los cambios en el programa Procampo en la economía rural del sureste mexicano. **Economía, Sociedad y Territorio**, 15 (48)363-395.
- Carrera, O.; Villafuerte, L.; Rodríguez, A. (2017), Desigualdad en México bajo el enfoque de una Economía de Mercado Jerárquica (EMJ). **Ensayos De Economía**, (51)13-34.
- Charles, J.; Mayer, E.; Chein, N. (2018), Desigualdad en el ingreso y crecimiento económico de los municipios mexicanos: el efecto natalidad-capital humano. **Estudios Económicos**, 33(2)195-217.
- De Haro, R.; Marceleño, S.; Bojórquez, J.; Nájera, O. (2017), Las desigualdades socioeconómicas entre los municipios de Nayarit, México. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, (230)117-154.
- DOF (2014), Programa Especial Concurrante para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018: Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012. México: Cámara de Diputados.
- DOF (1971), Ley Federal de Reforma Agraria: Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1971. México: Cámara de Diputados.
- García, P.; Pérez, C. (2017). Desigualdad, inflación, ciclos y crisis en Chile. **Estudios de Economía**, 44(2)185-221.
- Gracia, M. (2015), La desigualdad, esencia en el modelo de libre mercado. **Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad**, 22(62)243-252.
- López, M.; Velasco, A.; Martínez, K. (2018). Ciudades: análisis de sus desigualdades inter e intraurbanas. **Bitácora** 28, (3)27-38.
- Merino, M. (2009), Los programas de subsidios al campo: las razones y las sinrazones de una política mal diseñada. Recuperado de <https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1011/67>
- Millán, H. (2018), Democracia y redistribución: Adam Przeworski y la desigualdad política. **Revista de El Colegio de San Luis**, (17)137-162.
- Morett, J. (2008), Reforma Agraria: del

- latifundio al neoliberalismo. México: Plaza y Valdés.
- Navarrete, Jorge (2016), ¿Desigualdad y crecimiento?. *Economía UNAM*, 13(37),45-73.
- Piñera, A.; Martínez, T.; Jiménez, M.; García, J. (2016), Política pública para el campo: PROCAMPO en el centro del país. **Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas**, 7(1)147-157.
- Plata, L.; Sánchez, J.; Sánchez, F. (2015), An elementary characterization of the Gini index. *Mathematical Social Sciences*, 74(1)79-83.
- PND (2007), Plan Nacional de Desarrollo. México: Presidencia de la República.
- Robles, H. (2014), Presupuesto del programa especial concurrente para el desarrollo rural y su comportamiento histórico 2003–2013. México: Subsidios al campo en México.
- SAGARPA (2019), Programas de Agricultura: PROCAMPO. Recuperado de <http://www.sagarpa.mx/agricultura/Programas/procampo/Paginas/default.aspx>
- SAGARPA (2005), Proyecto Evaluación Alianza para el Campo 2005: Análisis prospectivo de política para el Desarrollo Rural. México: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Salazar, E. (2017), Desigualdad política y desigualdad económica. Entrevista a Adam Przeworski. **Perfiles Latinoamericanos**, 25(50)7-15
- Santoyo, Salvador (1977), La política de precios de garantía: antecedentes, situación actual y perspectivas. **Revista Demografía y Economía**, 9(1)77-98.
- Serrano, Joaquín; Benzaquén, Ivana (2017), La frontera de posibilidades de desigualdad en América Latina. **El Trimestre Económico**, 84(334)427-461.
- Subsidios al campo (2015), Bases de datos de página web: subsidios al campo. Recuperado de <http://subsidiosalcampo.org.mx/>
- Valentín, J.; León, A.; Hernández, Martín; Sangerman, D.; Valtierra, E. (2016), Evaluación del programa PROAGRO productivo en comunidades rurales de la sierra norte de Puebla. **Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas**, 7(2)413-425.
- Yúnez, A. (2010), Los grandes problemas de México: Economía rural. México: Colegio de México.
- Yúnez, A. (2003), The dismantling of CONASUPO: A Mexican state trader in agriculture. *The World Economy* 26(1)97-122.
- Zarazúa, J.; Almaguer, G.; Ocampo, J. (2011), El programa de apoyos directos al campo (PROCAMPO) y su impacto sobre la gestión del conocimiento productivo y comercial de la agricultura del Estado de México. **Agricultura, sociedad y desarrollo**, 89-105.

- Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported. http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES